



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”

PATINAJE CARRERAS
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA

1. SEDE Y FECHA

Ciudad: Armenia
Escenario: Parque de la vida
Fecha: 11 de diciembre 2022

2. CATEGORÍA Y GENERO

Podrán participar atletas de ambos géneros (femenino y masculino) en las siguientes categorías:

1. Novatos: de 10 a 11 años - de 12 a 13 años.
2. Federados: de 10 a 11 años - de 12 a 13 años.

***ARTÍCULO 28°.** Las edades de competencia estarán sujetas a los instructivos que realicen cada una de las ligas o quien haga sus veces, para poder brindar mejor participación de acuerdo al desarrollo deportivo del departamento, teniendo en cuenta que deberán participar los atletas que están proyectados a juegos deportivos nacionales y Paranales 2023.*

3. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

La participación de los atletas está reservada a cada municipio del departamento de Quindío y cumplan los requisitos que para el efecto determine el plan escalonado de inscripciones consignado en la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022.

4. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 15° del Acuerdo N. 001 del 08 de julio 2022, Carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARA DEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

**PATINAJE CARRERAS
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

5. INSCRIPCIONES

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al plan escalonado de inscripciones establecido en el Artículo 20° de la carta fundamental.

- a) *Intención de participación por deportes:* Los municipios manifestaran ante el Comité Técnico Organizador la intención de los deportes a participar en los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022; cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.
- b) *Inscripción nominal de los atletas y delegación:* En los deportes de conjunto e individual según convocatoria que para el efecto realice el comité técnico organizador de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022, cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.

PARÁGRAFO 1: Un atleta podrá participar solamente en representación de un (1) municipio y en un (1) sólo deporte; en deportes individuales podrá participar hasta en dos (2) modalidades individuales y una (1) prueba en equipo.

6. COMPETENCIAS CONVOCADAS

PRUEBAS	CATEGORÍA NOVATOS 10 Y 11 AÑOS	
	MASCULINO	FEMENINO
Batería 200 m	X	X
Puntos 3 K	X	X

PRUEBAS	CATEGORÍA NOVATOS 12 Y 13 AÑOS	
	MASCULINO	FEMENINO
Batería 500 m	X	X
Puntos 5 K	X	X

Sede Gobernación
del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

**PATINAJE CARRERAS
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

PRUEBAS	CATEGORÍA FEDERADOS 10 Y 11 AÑOS	
	MASCULINO	FEMENINO
Baterías 200 m	X	X
Puntos 5 Km	X	X

PRUEBAS	CATEGORÍA FEDERADOS 12 Y 13 AÑOS	
	MASCULINO	FEMENINO
Baterías 500 m	X	X
Puntos 7 Km	X	X

Parágrafo 1: El equipo de Preselección a JJNN 2023 (17 atletas), por reglamento de los Juegos la edad de participación es de 15 años en adelante, por lo tanto, participarán como exhibición en las pruebas de **Relevo Mixto y Meta Contra Meta**.

7. MEDALLERÍA EN DISPUTA

En el campeonato de patinaje de carreras a realizarse en el marco de los 1ros JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se disputarán:

ORO	PLATA	BRONCE
16	16	16

8. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se hará conforme a lo dispuesto en Artículo 33° del Acuerdo N.001 del 08 de julio 2022, carta fundamental de la siguiente manera:

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

**PATINAJE CARRERAS
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

MEDALLA DORADA	MEDALLA PLATEADA	MEDALLA BRONCE
1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO

9. CEREMONIA

- La ceremonia de premiación se efectuará en el transcurso de cada jornada.
- Después de sumados los puntos de todas las pruebas de la programación se determinará el campeón, subcampeón y tercer lugar departamental en patinaje de carreras de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.
- Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su municipio.

10. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada municipio podrá inscribir sus atletas y delegados de acuerdo al Artículo 27° de la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

JEFE DE MISION	ENTRENADOR	ATLETAS
1	1	15 femeninos 15 masculinos

11. CONGRESO TÉCNICO

Se llevará a cabo el día (10) diciembre del 2022, a las 5:00 p.m. en las instalaciones previstas por la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

**PATINAJE CARRERAS
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

12. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia en deportes individuales se realizará de acuerdo a la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, estipulada en el **CAPÍTULO XII**.

Las pruebas de baterías se realizará primera fase en la cual clasificarán los mejores 24 tiempos, en la fase de cuartos y semifinal pasarán los tres mejores de cada batería para una final de 6 atletas.

La prueba puntos se realizarán dos vueltas de acomodación y se darán puntos en todas las vueltas 2 puntos para el primero, 1 punto para el segundo, en la última vuelta la puntuación es 3 - 2 - 1 respectivamente, si un patinador se retira, es alcanzado y eliminado, pierde los puntos acumulados, el ganador es el patinador con mayor cantidad de puntos.

13. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

El campeonato de patinaje de carreras dentro del marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022 estará juzgado por la Comisión departamental de Juzgamiento de la Liga de patinaje del Quindío o quien designe el ente departamental.

14. JURADO DE APELACIÓN

Estará integrado por tres (3) miembros designados por la Liga de patinaje del Quindío y tendrá como funciones: Resolver en última instancia las reclamaciones que se presenten sobre los resultados de las competencias. Resolver las demás controversias que se puedan presentar y cuya decisión no corresponda a otras autoridades del evento.

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

**PATINAJE CARRERAS
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

15. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes de INDEPORTES QUINDIO de la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022 y la liga de patinaje, normas que serán las encargadas de orientar el proceso de participación, organización realización del campeonato de este deporte en el marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

Para constancia se firma a los Diecinueve (19) días del mes de julio del 2022

FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Gerente General
INDEPORTES QUINDIO

CLAUDIA LILIANA GUZMÁN
Presidente Liga de Patinaje
del Quindío

Elaboró: Yanet Lucumí Balanta *YLB* Contratista metodóloga